

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°291-2020-CFFIEE, Bellavista, 03 de setiembre de 2020.

Visto, el **Proveído N°0207-VIRTUAL-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **Oficio N°040-2020-DAIELN -FIEE**, remitido por el **Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma**, Director Académico del Departamento de Ingeniería Electrónica; en el que remite la Propuesta de Contratación de Docentes por Planilla DC_B1 para el Semestre Académico 2020-B.

CONSIDERANDO:

Que, con **DECRETO SUPREMO N°044-2020-PCM**, publicado en el periódico “El Peruano el 15 de marzo de 2020” – Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Que, con el **Artículo N°1 del Decreto Supremo N°044-2020-PCM** – “Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19...(sic)”.

Que, con **DECRETO DE URGENCIA N°026-2020**, publicado en el periódico “El Peruano el 15 de marzo de 2020” – **DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL.**

Que, con **DECRETO SUPREMO N°010-2020-TR**, publicado en el periódico “El Peruano el 24 de marzo de 2020”: “...Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N°026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID - 19...(sic)”.

Que, con **Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: resuelve: “...1. **AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)”.

Que, según el Artículo 82 de la ley Universitaria 30220, establece que: "... son Requisitos para el ejercicio de la docencia para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer: 82.1 El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado... (Sic)"

Que, con Proveído N°0207-VIRTUAL-2020-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el Oficio N°040-2020-DAIELN -FIEE, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Director Académico del Departamento de Ingeniería Electrónica; en el que remite la Propuesta de Contratación de Docentes por Planilla DC_B1 para el Semestre Académico 2020-B.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, de fecha 03 de setiembre de 2020, desarrollada en la "Plataforma MEET" (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID -19 en el Perú; teniendo como Punto seis de agenda: "APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE DOCENTES PARA SER CONTRATADOS EN LA CATEGORÍA DC-B1 CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-B."; se acordó: "...1. APROBAR, la Contratación de Docentes por Planilla DC_B1 correspondiente al Semestre Académico 2020-B, adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(sic)".

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 180.2° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, la Contratación de Docentes por Planilla DC_B1 correspondiente al Semestre Académico 2020-B adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; a partir del 21 de setiembre de 2020 hasta el 21 de enero de 2021.
2. **CONTRATAR**, por la modalidad de invitación por planilla DC_B1 correspondiente al Semestre Académico 2020-B; a los docentes que se detallan a continuación:

RESUMEN PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES POR PLANILLA DC B1 2020- B

ITEM	DOCENTE	REQUISITOS	CARGA ACADÉMICA	SECCIÓN	HORARIO	CLASIFICACIÓN
01	ALBA MEJIA, ELIAS JOSUE (32)	Grado de maestro, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria	CIRCUITOS ELÉCTRICOS II - EE409	01L (90G)	LU 09:40 a 11:20	DC B1 32 HORAS
				01L (91G)	JU 11:20 a 13:00	
			ELECTROTECNIA - EE203	01L (91G)	MI 13:00 a 14:40	
				01L (92G)	JU 13:00 a 14:40	
			LÍNEAS DE TRANSMISIÓN - ES501	01L (91G)	LU 17:10 a 18:50	
				02L (92G)	MI 15:30 a 17:10	
		SISTEMAS DE CONTROL I - ES502	01L (91G)	LU 13:00 a 14:40		
			01L (92G)	LU 14:40 a 16:20		
02	BURGA TARRILLO, CELINDA	Grado de maestro, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria	INGLES I - EG21	01L	Lu 13:00 a 15:30	DC B1 32 HORAS
			INGLES II - EG315	01L	SA 09:40 a 12:10	
			INGLES III - EG419	01L	VI 11:20 a 13:50	
				02L	MI 10:30 a 13:00	
			INGLES IV - EG622	01L	SA 14:40 a 17:10	
				01L	LU 09:40 a 11:20	
		COMPUTACIÓN APLICADA A LA INGENIERÍA - EG104	01L (90G)	LU 11:20 a 13:00		
03	CHAVEZ SANCHEZ, WILMER PEDRO	Grado de maestro, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL - EG101	01L	VI 08:00 a 11:20	DC B1 32 HORAS
				01L	MI 08:00 a 09:40	
			ECUACIONES DIFERENCIALES - EG312	02L	LU 10:30 a 12:10	
				01L	LU 13:00 a 14:40	
			MÉTODOS NUMÉRICOS - EG521	01L	LU 14:40 a 16:20	
				02L	LU 16:20 a 18:00	
			02L	LU 18:00 a 19:40		
04	CASTRO PULCHA, BERNARDO ELIAS	Grado de maestro, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria	INVESTIGACIÓN OPERATIVA - EE513	01L	SA 11:20 a 13:50	DC B1 32 HORAS
				02L	SA 08:00 a 10:30	
			SISTEMAS DE RADIO TV Y REGULATORIA DE LAS TELECOMUNICACIONES - ES814	01E	MI 19:40 a 22:10	
				01E	MA 17:10 a 18:50	
				01E (91G)	MA 18:50 a 20:30	
				01E	SA 14:40 a 17:10	
		TELECOMUNICACIONES III - ES917				

ITEM	DOCENTE	REQUISITOS	CARGA ACADÉMICA	SECCIÓN	HORARIO	CLASIFICACIÓN
05	CUCHO MENDOZA, ZENON ANDRES	Grado de maestro, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria	CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES - ES815	01E (90G)	JU 18:00 a 19:40	DC B1 32 HORAS
			CONTROL INTELIGENTE - ES029	01E	SA 08:50 a 11:20	
			REDES INDUSTRIALES Y SCADA - ES030	01E (90G)	MA 17:10 a 18:50	
			ROBÓTICA - ES028	01E	SA 11:20 a 13:50	
				01E (90G)	SA 13:50 a 15:30	
06	PORTILLO ALLENDE ARLICH JOEL	Grado de maestro, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria	LÍNEAS DE TRANSMISIÓN - ES501	01E	MI 17:10 a 19:40	DC B1 32 HORAS
				01E (90G)	LU 20:30 a 22:10	
			REDES DE DATOS Y GESTIÓN DE REDES - ES027	01L (90G)	LU 14:40 a 16:20	
				02L (93G)	MI 12:10 a 13:50	
			TELEMÁTICA - ES919	01E	VI 19:40 a 22:10	
	01E (90G)	VI 18:00 a 19:40				
	01E	LU 19:40 a 22:10				
	01E (90G)	MA 18:50 a 20:30				
	01E (91G)	SA 12:10 a 13:50				

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, VRA e Interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/SLRJ/Cristy

RCF02912020



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. INGENIERO JUAN CARLOS GONZÁLEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. CRISTÓBAL TERRÁN DIANBERAS
DECANO